

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Squash, rectifica el punto número 1 del acta 001, en la cual se publicó "Definir la fecha límite para jugar las categorías juveniles para las Validas Nacionales 2020", quedando de la siguiente manera:

1. Se define que en las categorías junior, todos los deportistas podrán jugar la categoría que su edad les permita o la categoría siguiente a la cual podrán clasificar para el Suramericano Junior 2021.

Esta decisión solo puede ser tomada una vez en el año y no se podrá hacer cambios de categoría durante el mismo (a no ser que sea por el cambio de edad).

La Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Squash, rectifica el punto número 6 del acta 001 en la cual publicó "Definir requisitos para jugar el Selectivo Suramericano Junior o ser parte del Equipo Nacional Junior para los Suramericanos Juniors 2021".

Se adiciona el siguiente párrafo:

- Se convocarán los mejores 8 jugadores del ranking nacional al término de la última Valida Nacional 2020.